



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO, DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PROFESORADO DEL “PROGRAMA DE EXCELENCIA EN BACHILLERATO” DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2025-2026 ASÍ COMO EL RESULTADO DEFINITIVO DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS.

Por ORDEN 2001/2025, de 29 de mayo, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, se ha convocado procedimiento de Concurso de Méritos para la provisión del profesorado del “Programa de Excelencia en Bachillerato” de la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026.

De conformidad con lo establecido en su disposición duodécima, tras la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos con su correspondiente valoración de méritos, y una vez concluido el plazo de subsanación de solicitudes y presentación de alegaciones contra la mencionada relación provisional, corresponde por parte de esta comisión de valoración publicar las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, así como de valoración de méritos, a la vista del examen de los escritos de subsanación y las alegaciones presentadas.

Por cuanto antecede, esta comisión de valoración en virtud de las funciones atribuidas en el artículo 4.2 de la Orden 5731/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se desarrolla el Decreto 15/2024, de 7 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la provisión del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid.

ACUERDA

Primero: Relación definitiva de admitidos, excluidos y baremo de méritos de los aspirantes.

Publicar, la relación definitiva de admitidos y excluidos, con la causa de exclusión, para cada una de las plazas convocadas en la ORDEN 2001/2025, de 29 de mayo, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convoca procedimiento de Concurso de Méritos para la provisión del profesorado del “Programa de Excelencia en Bachillerato” de la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026, así como el



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

resultado definitivo de la valoración de los méritos, en los Anexos que se relacionan a continuación y que acompañan a este Acuerdo:

- Anexo I: Relación definitiva de admitidos a cada una de las plazas con su correspondiente baremo.
- Anexo II. Relación definitiva de excluidos con indicación de la causa que ha motivado la misma.

Segundo. Lugar de exposición.

Los anteriores Anexos serán expuestos en el portal de la Comunidad de Madrid siguiendo la ruta <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/profesorado-excelencia-bachillerato-2025>.

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Programa de Excelencia en Bachillerato”, “Provisión del profesorado del Programa de Excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid”.

Tercero. Renuncias.

Conforme a lo dispuesto en la disposición Decimotercera de la precitada Orden 2001/2025, publicadas las listas definitivas de admitidos y excluidos, así como el baremo, los aspirantes podrán renunciar a la participación en el procedimiento en un plazo de dos días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la precitada relación.

Dicha renuncia se remitirá exclusivamente por medios electrónicos, a través del portal de la Comunidad de Madrid en la aplicación a la que se accede siguiendo la misma ruta que la indicada en el apartado de presentación de solicitudes.

Cuarto. Propuesta definitiva de candidatos seleccionados

Finalizado el plazo de renuncias esta comisión acuerda elevar la propuesta definitiva de seleccionados a la Dirección General de Recursos Humanos en virtud de lo dispuesto en el dispongo decimocuarto de la orden de convocatoria a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Cuarto. Recursos.

Conforme a lo dispuesto en la base 12.3. Orden 2001/2025, de 29 de mayo, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convoca procedimiento de Concurso de Méritos para la provisión del profesorado del “Programa de Excelencia en Bachillerato” de la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026 contra la relación definitiva de admitidos, excluidos y/o el baremo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.